



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COBAQ Oficial COBAQ Oficial COBAQ VIDEO COBAQ Oficial www.cobaq.edu.mx



¿COMO SE LLAMA NUESTRA MASCOTA?

BASES

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Con el fin de dar identidad, pertenencia y generar un vínculo con la Comunidad Educativa, se busca la creación del nombre a nuestra mascota oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los estudiantes inscritos en los planteles escolarizados, prepa abierta, bachillerato mixto o centros EMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

3. DE LA PROPUESTA DEL NOMBRE

- 3.1 El concurso consiste en darle a la mascota oficial un nombre.
- 3.2 El nombre se utilizará para representar a la mascota del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro en actos oficiales, tanto cívicos como deportivos, culturales, educativos, sociales y demás actividades que así lo requieran; de manera local, estatal, nacional.
- 3.3 Los participantes declararán bajo protesta de decir verdad, que los nombres que someten a consideración del jurado son de su autoría y en ninguna forma han sido empleados, copiados o usados los derechos de propiedad intelectual; tampoco podrán proponerse marcas registradas.

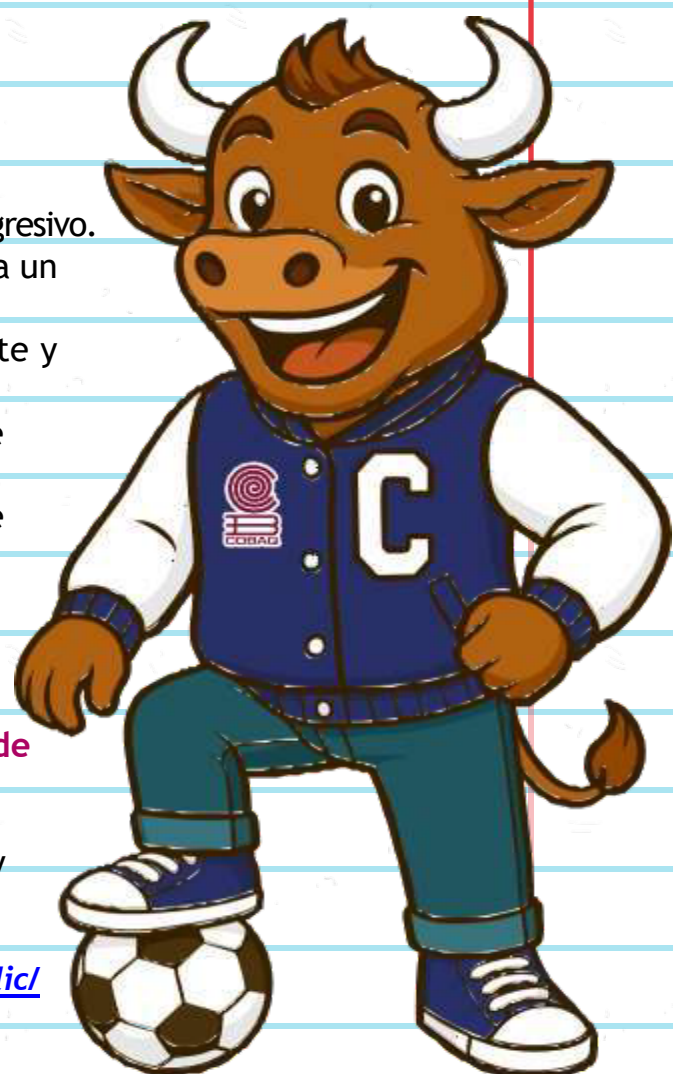
4. ESPECIFICACIONES

- 4.1 Deberá tener como extensión máxima una sola palabra. Ejemplo: Juan/Juana.
- 4.2 Que el nombre no contenga palabras altisonantes, ofensivas o de tono agresivo.
- 4.3 El nombre puede ser propuesto de forma individual o grupal, hasta un máximo de tres participantes.
- 4.4 Se podrá presentar solo una propuesta del nombre por participante y equipo.
- 4.5 Debe ser justificado a través de una explicación con un máximo de 150 caracteres con espacio, que argumente su significado, relacionado con la visión del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

5. ENTREGA DE PROPUESTAS

- 5.1 Los interesados deberán entregar su participación a partir de la publicación de esta convocatoria **y hasta las 15:00 horas del 30 de septiembre de 2025.**
- 5.2 En caso de que haya propuestas similares; se tomará en cuenta la primer propuesta que se haya registrado en el link, con la fecha y hora de recepción.
- 5.3 La entrega de propuestas debe realizarse en el siguiente link:

<https://servicios.cobaq.edu.mx/app/alumnos/Vinculacion/MascotaCobaq/public/>



6. ASPECTOS A CALIFICAR

1. Creatividad.
2. Originalidad.
3. Justificación del Nombre,
4. Identidad y congruencia con la visión institucional del COBAQ.

7. EL JURADO

- 7.1 Estará conformado por personal directivo, académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y expertos en la materia.
- 7.2 Todas las propuestas que sean recibidas y cumplan con los requisitos, serán entregadas al jurado calificador, sin ningún dato que permita identificar al participante.
- 7.3 El jurado, cuyo fallo será inapelable, se reserva el derecho de declarar desierta la premiación del concurso si ninguna de las propuestas reúne los requisitos aquí previstos, y resolverán todo aquello que no hubiera quedado establecido de modo explícito en la presente convocatoria.
- 7.4 La presentación de las propuestas en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones en la misma.

8. DE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS

- 8.1 El creador del nombre ganador, en el momento que sea seleccionado, cederá los derechos intelectuales a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
- 8.2 El ganador del concurso autoriza que su nombre y el de la mascota, aparezcan en medios publicitarios en los cuales el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro dé a conocer el resultado del concurso sin que implique remuneración o compensación adicional ni reclamos por derechos de imagen.

9. RESULTADOS

En el mes de octubre se publicará en la página oficial y redes sociales del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, el nombre del ganador, mismo que será notificado por la Dirección de Vinculación.

10. PREMIACIÓN

La propuesta ganadora se hará acreedora de: Una bocina JBL Flip 6 Bocina Portátil Bluetooth Azul, con una tarjeta de regalo de una tienda departamental.

11. INFORMES

Para cualquier duda o aclaración comunicarse directamente a Dirección de Vinculación al teléfono **442-2919400 ext. 1012 con la Lic. María del Carmen Zepeda Guzmán.**

ATENTAMENTE

M. EN A.P. LEÓN ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

